



### **Tipos de beca y definición**

Las becas que otorga el Colegio, Manuel Concha, Marista de Celaya, en ambas secciones son de cinco tipos:

**SOLIDARIA.** Consiste en la exención de un porcentaje del pago de colegiaturas, la cual se otorga como apoyo y reconocimiento a aquellos estudiantes del Colegio Lic. Manuel Concha, Marista de Celaya que tienen un buen desempeño académico, excelente disciplina y que requieren de este apoyo para continuar su formación en la escuela marista.

**EXCELENCIA ACADÉMICA.** Consiste en la exención de un porcentaje del pago de colegiaturas, la cual se otorga como reconocimiento a aquellos estudiantes del Colegio Lic. Manuel Concha, Marista de Celaya que tienen un **excelente** desempeño académico y excelente disciplina.

**TALENTO DEPORTIVO O ARTÍSTICO.** Consiste en la exención de un porcentaje del pago de colegiaturas, la cual se otorga como reconocimiento a aquellos estudiantes del Colegio Lic. Manuel Concha, Marista de Celaya que tienen un excelente desempeño deportivo o artístico y excelente disciplina.

**FAMILIAR.** Consiste en la exención de un porcentaje del pago de colegiaturas, la cual se otorga como a las familias que tienen hermanos inscritos en el Colegio Lic. Manuel Concha, Marista de Celaya en un mismo ciclo escolar.

**CONVENIO.** Consiste en la extensión de un porcentaje de colegiaturas la cual se otorga a los beneficiarios de las empresas con quienes se tiene firmado.

### **Requisitos generales**

- a) Ser alumno inscrito del Colegio al momento de solicitar la beca.
- b) Llenar en tiempo y forma la solicitud correspondiente.
- c) Entregar la totalidad de la documentación requerida en la solicitud.
- d) Establecer un acuerdo con la institución en el cual el alumno se comprometa a:
  - i. Participar activamente en las diversas actividades escolares,
  - ii. Mantener el promedio mínimo señalado para cada tipo de beca en las asignaturas académico-curriculares,
  - iii. Mantener una conducta ejemplar y evitar recibir avisos disciplinarios.
- e) Establecer un acuerdo con la institución en el cual los padres de familia se comprometan a:
  - i. Acudir a las reuniones de padres de familia convocadas por la institución, incluyendo la escuela para padres,
  - ii. Participar activamente en al menos un evento de los que la escuela convoque a los padres de familia,
  - iii. Pagar dentro de los primeros diez días, la colegiatura correspondiente. En caso de no hacerlo se cubrirá el 100% de la colegiatura.
  - iv. Haber vendido la totalidad de los boletos de la "Rifa Becarios CMC" y entregado el dinero en tiempo y forma.

### **Requisitos específicos**

Todas las becas requerirán entrega de documentos, un estudio socioeconómico y este, a su vez, será complementado con una visita a cada hogar.

**a) BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA.**

- i) Tener un promedio mínimo de 9.0 en el grado escolar inmediato anterior para el cual se solicita el apoyo.

**b) BECA SOLIDARIA.**

- i) Tener un promedio mínimo de 8.5 en el grado escolar inmediato anterior para el cual se solicita el apoyo.

**c) BECA DE TALENTO DEPORTIVO O ARTÍSTICO.**

- i) Tener un rendimiento sobresaliente en alguno de los deportes siguientes: fútbol, voleibol o basquetbol o en las artes.
- ii) Establecer un acuerdo con la institución en el cual el alumno(a) se comprometa a participar activa y responsablemente en la selección deportiva, tanto en entrenamientos como en juegos y torneos.
- iii) Establecer un acuerdo con la institución en el cual los padres de familia se comprometan a apoyar a sus hijos para que cumplan con los compromisos deportivos: entrenamientos, torneos, uniformes, etc.



Colegio

**MANUEL CONCHA**

Secundaria-Bachillerato

**CONVOCATORIA BECAS (RENOVACIÓN)  
2024-2025**

**d) BECA FAMILIAR**

- i) Contar con uno o más hermanos inscritos en el CMC para el ciclo escolar que se solicita la beca.

**Procedimiento**

**a) Recoger el formato en la recepción del colegio del 27 de mayo al 5 de junio del presente año.**

b) Llenar el formato con la totalidad de datos solicitados.

c) Adjuntar los documentos requeridos en la solicitud.

d) **Entregar la solicitud** y los documentos, así como realizar el pago del trámite de beca (\$400.00) en la ventanilla de la administración de la escuela, **como fecha límite el 24 de junio del presente año.**

e) **Acudir por el resultado de la solicitud el 10 de julio de 9 a 14 h.**

**Consideraciones generales**

a) El hecho de presentar la solicitud no asegura que la beca se autorice, salvo en el caso de las Becas: Familiar y por Convenio.

b) La beca es **anual para secundaria y semestral para preparatoria.**

c) Las becas no son transferibles ni acumulables; un alumno podrá tener solo un tipo de beca.

d) La información recabada para efectos del trámite de beca será utilizada solo para ese fin y es estrictamente confidencial.

e) La Institución se reserva el derecho de verificar parcial o totalmente la información contenida en la solicitud de beca.

f) Para que el Comité de Becas del Marista pueda decidir lo correspondiente a esta solicitud, es indispensable que los datos estén estrictamente apegados a la verdad. Presentar información falsa dará evidencia de mala fe y causará la cancelación de la solicitud o de la beca, aun cuando ésta haya sido otorgada.

g) No participarán en el concurso de selección quienes entreguen la documentación incompleta o alterada o bien cuando no se atienda la visita al hogar por parte de nuestro personal para el estudio socioeconómico.

h) El porcentaje de beca asignado depende de la situación de cada solicitante, del número de solicitudes recibidas y del presupuesto designado por la escuela para becas. Para el caso de la Beca Familiar se otorgará un 25% de beca a cada hermano.

i) No procederá la solicitud de beca a quienes adeuden colegiaturas o cualquier pago en la administración del Colegio.

j) Se dará prioridad en el otorgamiento de beca a los estudiantes que cursan el último año de su nivel educativo.

k) La respuesta a la solicitud de beca se comunicará por escrito **el 10 de julio en el horario asignado. Quienes no recojan su resultado en esa fecha, automáticamente perderán el apoyo que se les había asignado.**

**l) La beca no podrá ser renovará en el siguiente ciclo escolar bajo los siguientes casos:**

i. Obtener un promedio **inferior** al establecido para cada tipo de beca en las asignaturas académico-curriculares en el ciclo inmediato anterior.

ii. Obtener un promedio inferior al 9.0 en las asignaturas formativas maristas en el ciclo inmediato anterior.

iii. Haber tenido un problema serio de disciplina (reporte) o tener un promedio en conducta inferior a 9.0 en el ciclo inmediato anterior.

iv. No cumplir con lo establecido en los acuerdos de participación establecidos en el apartado de requisitos generales.

v. Haberse retrasado en más de dos ocasiones en el pago de las colegiaturas.

vi. Haber reprobado alguna asignatura en el periodo ordinario (Beca de Excelencia Académica)

vii. Dejar de participar en entrenamientos o faltar a algún torneo al que haya sido convocado (Beca de Excelencia Deportiva).

viii. Cuando, en la beca familiar, solo quede inscrito un hermano.

ix. No vender la totalidad de boletos de la "Rifa Becarios CMC" y/o no entregar el dinero en tiempo y forma.

m) Las decisiones del Comité de Becas son inapelables.

**Atentamente,**

**Comité de becas.**